

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas, con veintinueve minutos, del día miércoles veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno. Reunidos en la plataforma digital que al efecto el Honorable Cuerpo Colegiado, destinó para tal fin, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara; Síndico Segundo Municipal, Adolfo Rey Hernández Hernández; Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias; Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Viviana Verónica Aguilera Tirado; Regidora de Hacienda Municipal, Marysol Bustamante Pérez; Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez; Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esarte Pesqueira; Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Tanibeth García Ramos Cristiani; Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Regidor de Agencias y Colonias y de Municipio Seguro y Movilidad, Horacio Arturo Guzmán Carranza; Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Kélmic Hernández Arreortúa; Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón. Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, complementa el pase de lista de asistencia, y al respecto dice: “Me permito comunicar a este Honorable Pleno, que el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, notificó mediante oficio PM/198/2021, de su ausencia a esta sesión ordinaria de Cabildo, designando al Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, para presidir la misma, y atender los asuntos de trámite. Así mismo, recordar a este Honorable Órgano Colegiado, que el Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez, goza de

licencia vigente, por catorce días naturales. En tal virtud, EXISTE QUÓRUM, SEÑOR REGIDOR”.- Acto seguido, el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Muchas gracias, Señor Secretario. Muy buenos días compañeras, compañeros concejales. Público que nos ve a través de este medio. EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”.-

 A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Habiéndose declarado formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden de día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo, de fecha veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno. De igual manera, se informa a las y los señores concejales, que el único dictamen de comisión agendado para esta sesión, es de su conocimiento, en virtud que les fue notificado mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; en esa tesitura, el orden del día contiene los puntos siguientes: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA. **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **QUINTO:** ASUNTOS GENERALES. **SEXTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Habiendo concluido la lectura del proyecto del orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento, agregó: “No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno, tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto señor Regidor. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **El Secretario del**

Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-----

En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, continúe usted con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agrega: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno”.- Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los señores concejales, si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno; quienes estén a favor de la aprobación sírvanse**

expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los señores ediles emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno”.-----

En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Cuerpo Colegiado, que al punto **CUARTO** del orden del día, le atañen los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**: El único dictamen para dar cuenta en esta sesión, es emitido por las Comisiones Unidas de Centro Histórico y Patrimonio Mundial; y de Reglamentos y Nomenclatura Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, de fecha 20 de mayo del año 2021, con número 001/CRNMyCCHPM/2021, mismo al que el Secretario del Ayuntamiento le da lectura a sus puntos resolutivos, en los términos siguientes: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se aprueba el Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico, el cual se anexa al presente para los efectos legales a que haya lugar. **Segundo.-** Se abroga el Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca; así como el Reglamento General del Centro Histórico para la Protección del Patrimonio Cultural del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el treinta de abril de mil novecientos noventa y cuatro. **Tercero.-** Se instruye a la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas a efecto de hacer la difusión del presente dictamen para el conocimiento de la ciudadanía. **Cuarto.-** Publíquese el presente dictamen y el Reglamento de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico, en la Gaceta Municipal que por turno le corresponda, para su entrada en vigor. Así lo resolvieron por unanimidad los integrantes de la Comisiones Unidas de Centro Histórico y Patrimonio Mundial; y de Reglamentos y Nomenclatura Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. Es cuanto, señor Regidor. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Piden la palabra algunos compañeros concejales. Señor Secretario, si me ayuda por favor con el orden”.- Acto continuo, el

Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “En primer término, solicitó la palabra, el Regidor José Manuel Vázquez Córdova”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Adelante compañero concejal”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “Señor Regidor, buenas tardes. Buenas tardes a todas y a todos. Me gustaría, si no tienen inconveniente, reservar mi participación, posterior a escuchar a mis compañeros, toda vez que, un servidor al ser parte de la Comisión que presenta el proyecto de dictamen, en caso de que hubiera alguna duda o alguna posición que mis compañeros que quisieran que se aclarara, me gustaría primero escucharlos, y posterior a ello hacer uso de mi intervención”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Claro que sí compañero concejal ¿Quién sería el siguiente compañero que solicita el uso de la voz, señor Secretario?”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “La Regidora María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Adelante, Regidora, tiene usted el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Gracias Regidor. Creo que estaba el Síndico Adolfo antes que yo”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Está después de usted, Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Okey. Muy buenas tardes compañeras y compañeros concejales. Regidor René que preside esta sesión. Público que nos acompaña a través de la transmisión en la plataforma del Municipio. En primer lugar, quiero comentarles, que yo celebro que finalmente este reglamento haya sido analizado, si no mal recuerdo, durante más de cuarenta y tantas sesiones de Comisiones Unidas, y digo lo celebro, porque fue un reglamento... Para los que no estén informados... Que se hizo en la administración anterior, con base en las opiniones de los distintos Colegios de Arquitectura, de Ingeniería de la Ciudad de Oaxaca; grupos de Urbanistas, Historiadores, Centro Histórico de la administración anterior; y varias asesorías que en su conjunto se presentó este reglamento, si no mal recuerdo, dos sesiones antes de terminar la

administración anterior; se los recuerdo, y es bueno que se sepa, que a petición de la administración que estaba por entrar el primero de enero, se solicitó que no se presentara en Cabildo para su aprobación, a pesar de que estaba perfectamente revisado, y sobre todo con el visto bueno del INAH; porque Centro Histórico que entraba, si no mal recuerdo con la Arquitecta Dora Cecilia Aceves, no quisieron que se aprobara en dos mil diecinueve, porque lo desconocían; es importante que lo sepan; yo estuve en pláticas con el Regidor José Manuel, en días anteriores, a ver cuánto de esa propuesta de dos mil diecinueve, se había modificado, para votarse hoy; yo lo leí estos días, los más de doscientos artículos, se me hace un muy buen Reglamento, creo que son trece títulos, está muy amplio, muy bien revisado, parece que se regulan las terrazas que tenemos en muchas de las azoteas del centro histórico, que están de manera irregular; y eso lo veo, en parte bien, porque, pues están irregulares, pero tampoco que quede como una puerta abierta para que cualquiera azotea se pueda hacer algún negocio. Yo quisiera, antes de poder votar esto, preguntarle a los Presidentes de las Comisiones y a todos los integrantes de estas Comisiones, si ustedes solicitaron al INAH, la revisión de la modificación de la propuesta de dos mil dieciocho, porque por Reglamento, en el Reglamento que estamos a punto de aprobar lo dice, se tiene que consultar a la instancia federal de cualquier modificación que se haga; entiendo que la que tienen en sus manos fue con base en lo que presentó el Presidente, si no mal recuerdo, es lo que presentó el Presidente en dos mil diecinueve, y que se mandó a Comisiones. Entonces, yo para dar mi voto quiero estar muy segura si el INAH tuvo conocimiento de las últimas modificaciones que ustedes hicieron; y si se hizo la consulta con el Consejo Consultivo, es muy importante, porque está en la Ley, y debemos de votar algo que es muy importante para el centro histórico, que es como la joya de nuestro Municipio; todos debemos estar seguros de lo que vamos a votar; que si el contenido de estos doscientos artículos fue minuciosamente vuelto a revisar por el INAH; les comparto y les digo a todos mis compañeros, que es muy importante que sabemos, que las Comisiones nos lo digan si el INAH revisó esta última modificación, para tener la certeza y la seguridad de que la instancia federal da su visto bueno, y de que el Consejo Consultivo, según el artículo vigente, también la revisó; sobre todo por lo de las terrazas, porque tengo entendido que el Reglamento de dos mil dieciocho, estaba perfectamente bien estructurado, revisado, como les digo; les vuelvo a repetir, por los Colegios de Arquitectos, los Colegios de Ingenieros del Estado de Oaxaca, Historiadores, Urbanistas, Centro Histórico anterior, Desarrollo Urbano; entonces, es un documento trascendente para nuestro centro histórico y para nuestro Municipio.

Me gustaría escuchar la opinión con claridad, inclusive que nos digan o que nos pongan copia en pantalla del oficio, en donde el INAH da su visto bueno para lo que aquí se va a votar; porque muchos de ustedes ya saben los problemas que provocan cuando la instancia federal se da cuenta que hay alguna obra en curso, una remodelación, una intervención; entonces, creo que es un momento decisivo. Insistirles, que la base de este Reglamento se hizo en la administración anterior, y que, por ello, sí celebro que se le dé velocidad. Es cuanto, señor Regidor”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias compañera concejal. Si gusta le damos el uso de la voz al Síndico, y posteriormente al compañero José Manuel, para ir en ese mismo orden. Adelante compañero Síndico, por favor”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Adolfo Rey Hernández Hernández, dijo: “No, no opino nada, estoy escuchando todavía”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muy bien. Señor Regidor José Manuel”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “Creo que Luis está pidiendo la palabra, y nuevamente les comento, yo creo que sería oportuno escuchar las intervenciones de los compañeros, para que al final de ellas, poder dar respuesta a sus planteamientos”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muy bien. Adelante señor Regidor Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, dijo: “Buenas tardes. Muchas gracias, Regidor René. Buenas tardes compañeras y compañeros concejales. A la ciudadanía que nos ve por las redes sociales. De igual forma yo tengo una duda, y es muy parecido a lo que plantea la Regidora María de los Ángeles. Tengo yo el acta de la sesión ordinaria de Cabildo, del día catorce de diciembre del año dos mil dieciocho, y precisamente en esta sesión de Cabildo, se presentó este Reglamento, igual se presentó el documento, que es el Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca, y su Reglamento, y en esa sesión de Cabildo se mencionó que era un documento trabajado durante dos años por especialistas, que fue inclusive aprobado por el INAH. Mi duda es, si se tomó en cuenta ese Reglamento que se dejó para esta administración, más todo lo que ya comento la Regidora. En la exposición de motivos de

este dictamen, no hace mención de este Reglamento que se dejó en la administración anterior, por eso es mi duda. Y también tengo una observación, que ojalá me pudieran responder. El artículo ciento uno, habla de que no se autorizará edificar. En su fracción dos, *“edificar o instalar puestos semifijos, kioscos, templetes, barracas, sitios de automóviles, camionetas, camiones, terminales de transporte público, colectivo, talleres mecánicos, expendios de lubricantes...”*. Y, en su fracción tercera habla de *“la instalación provisional o permanente en los espacios públicos de puestos para ventas...”*. Esta sección habla de publicidad, si no me equivoco; habla de anuncios y propaganda; no sé si esta prohibición va dentro de esta sección. Y comentarles también, que el Reglamento que está vigente todavía, en su artículo ochenta y siete, habla de que nos autorizará el uso de la vía pública en los siguientes casos; en su fracción cuarta, específica, *“para instalar talleres o comercios fijos, semifijos, rodantes, triciclos o de cualquier otro tipo incluyendo calles, andadores, plazas y jardines...”*. ¿No sé si a eso se refiere con la instalación de puestos semifijos? No se autorizará la instalación de puestos semifijos. Se refiere a todos estos puestos rodantes, triciclos, puestos para la actividad comercial ¿A eso se refiere? Esos serían mis dos planteamientos. Es cuanto, señor Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias compañero Regidor. Si no hay alguna otra intervención, se le concede el uso de la voz al compañero José Manuel”.- El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida, dijo: “El Regidor Luis Zárate está solicitando el uso de la palabra, señor Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Adelante compañero Regidor, Luis Zárate”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón, dijo: “Es una duda nada más, y una pregunta. El proyecto de Reglamento que vamos a aprobar, el dictamen no lo firmó el Síndico Segundo acá; pregunté, me dijeron que, por la premura, por el tiempo en que se presentó a Secretaría; pero, pues no sé, está él acá, si lo va a firmar o ya lo firmó tal vez, y ya se subsana; porque es de gran trascendencia, y sí debería de ir firmado por todos los integrantes de la Comisión. Es la única pregunta y duda que tengo, Secretario, Regidor René González”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias compañero concejal. Adelante compañero Adolfo Rey Hernández”.- En uso de la

palabra el Síndico Segundo Municipal, Adolfo Rey Hernández Hernández, dijo: “Compañeros concejales. A mí no me han pasado absolutamente nada para que yo firmé tocante a esta situación, o sea, no me pasaron este tema, porque todo lo que se me pone a la mano yo lo firmé, lo estudio y a ver de qué se trata. Esto, pues viene a encomienda mucho tiempo atrás, y pues, ya tiene años, según estoy escuchando que está esta situación; pues se debe dar más estudio tocante a todos los compañeros que pasarán, pues el esquema, para ver esta situación; y tocante a que no quise firmar el tema, pues eso es que no me lo pasaron, o sea, no estuve enterado de esta situación. Gracias”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias compañero Síndico ¿Habrá alguien más, Secretario?”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Nadie más solicita la palabra, señor Regidor”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias. Amigo José Manuel, tiene usted el uso de la voz”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “Muy buenas tardes compañeras y compañeros concejales. Quisiera hacer un planteamiento muy rápido. Primero, quiero comentarles, como bien lo ha dicho nuestra compañera María de los Ángeles; el documento que se presenta hoy a consideración de ustedes, vale la pena hacer algunas precisiones. Primero, que, no es un documento que había sido generado por las Comisiones que hoy lo presentan, nosotros lo que hicimos es dar cumplimiento a lo que nos mandató este Cabildo en su sesión, el cual nos turnaron para... Ustedes recordarán... Para ser precisos, este Reglamento junto con el Plan Parcial de Centro Histórico, fue presentado mediante el Punto de Acuerdo, por el señor Presidente Municipal, con el Punto de Acuerdo PM/PA/35/2019, en sesión de Cabildo de fecha once de diciembre de dos mil diecinueve. Y en ese Punto de Acuerdo, contenía tanto el Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, como el Reglamento de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico; ese Plan Parcial y ese Reglamento que se presentó mediante el Punto de Acuerdo que les menciono, por supuesto que es el trabajo o es el fruto de un trabajo, pues nos parece muy profesional que se realizó, inclusive, como bien lo comentaba a la Licenciada María de los Ángeles, desde la administración anterior; que inclusive, en su momento fue revisado por especialistas, fue revisado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, por el

Consejo Consultivo, y sin duda, y lo debo de reconocer, es un documento que tiene como espíritu la conservación y la preservación de nuestro centro histórico. Nosotros como Comisiones Conjuntas, tanto Reglamentos, como Centro Histórico y Patrimonio Mundial, como ustedes seguramente lo advirtieron en el dictamen que se les turnó, nos dimos a la tarea desde el mes de febrero, de iniciar con la revisión minuciosa de cada uno de los artículos, a efecto de verificar que ninguno de ellos vaya a poner en riesgo a nuestro patrimonio histórico, que es nuestro centro histórico, y del cual todos estamos orgullosos, y me queda clarísimo que todos estamos para salvaguardarlo y poderlo seguir disfrutando, tanto por nosotros como para las próximas generaciones; son cuarenta y cinco sesiones de trabajo, algunas de ellas de muchas horas, en donde se hizo una discusión jurídica principalmente, y con el apoyo de la Subdirección de Centro Histórico, de la revisión técnica, a efecto de que el documento que se presentara ya mediante dictamen, primero, conservara esa esencia de preservar y conservar nuestro centro histórico; ninguna de las disposiciones que contiene el Reglamento, tienen como propósito alterar o vulnerar nuestro centro histórico, al contrario, al contrario, sí regula algunos temas, como lo han comentado hace rato, el uso de las azoteas como terrazas, que también, es una realidad que actualmente en nuestro centro histórico, pues hay más de cien terrazas activas que se utilizan para actividades comerciales, las cuales no están reguladas, las cuales pueden inclusive en algún momento representar un riesgo, no solamente para el patrimonio edificado sino para las personas que asisten a ellas; y era necesario, sin duda, para efecto de preservar y conservar, regular; ese espíritu nos parece que es importante, y que jurídicamente se revisó bien; en su momento, por supuesto, sí, hubo la consulta como les comentaba, tanto al INAH, al Consejo Consultivo, está documentado en el expediente; en cuanto a esta última revisión, por ser para efectos de dictaminación del Reglamento como tal, ya no fue consultado, toda vez que no se altera la esencia y tampoco se generó algún cambio que pueda en un momento dado contravenir a las disposiciones ni federales, ni estatales, ni demás. Como ustedes también saben, el propio Ayuntamiento, establece a través de su Reglamento de Mejora Regulatoria, la obligación para someter a consulta pública, todas las nuevas regulaciones que se puedan emitir; en este caso, este Reglamento fue presentado al Cabildo previo a la entrada en vigor de esa reglamentación, por lo tanto, tampoco ya no le fue aplicada esa disposición, toda vez que, como les comentaba, en diciembre de dos mil diecinueve, fue presentado al Cabildo, y el Cabildo aprobó que se turnara a las Comisiones, para efecto de que emitiéramos el dictamen de procedencia correspondiente. Efectivamente, después

de poco más de un año, y no es que estuviera en la congeladora como se dice comúnmente, sino fue un año de revisiones permanentes, de sesiones permanentes, y pues es en este momento en el cual se ha logrado emitir el dictamen. Entonces, en su momento sí fue consultado; esto último, el dictamen como tal, pues ya no obviamente, por ser un tema más de cuestión interna, para efectos de la procedencia del Reglamento que nos fue presentado. En cuanto al tema que comenta Luis Arturo, de vía pública, pues sí, efectivamente, lo que se pretende es, precisamente, como lo comentaba hace rato, que todas las disposiciones que contiene el Reglamento, pues, busquen la preservación y la conservación de nuestro patrimonio cultural edificado y que representa nuestro centro histórico. Ahora, yo quisiera aprovechar, yo quisiera aprovechar para también comentar algo que me parece importante, porque sin duda, este tipo de documentos que nosotros presentamos desde nuestras Comisiones, no sólo este Reglamento, sino todos los reglamentos y demás documentos que son presentados ante ustedes, pues también traen detrás de ellos un trabajo intenso del grupo de colaboradores que se esmeran, que estudian, revisan, sin ellos no sería posible poder avanzar en estos temas, y por lo tanto, también quiero aprovechar, primero, pues para reconocer el trabajo y el impulso que le dieron a esta revisión del Reglamento, nuestro compañero Regidor Pavel Renato López Gómez, que en este momento está ausente por causa de su licencia, pero, que, bueno, finalmente el como Presidente de la Comisión del Centro Histórico, pues le dio un impulso muy importante a los trabajos de revisión de este Reglamento; al igual que mi compañero René González Sánchez, como Presidente de la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura, que fueron, sin duda, de los principales impulsores de estos trabajos; quienes nos convocaban, quienes llevaban el seguimiento de las sesiones; por supuesto de nuestro compañero, también con licencia, Jorge Castro Campos, que funge como Síndico en este momento con licencia, que también le dio un impulso muy importante a la revisión de este documento; y bueno, pues un servidor, que tengo la fortuna de también estar en esta Comisión de Centro Histórico, y que también, al ser Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, pues me parece que armoniza muy bien este documento el propósito de incentivar la actividad comercial, sin que ello implique, bajo ninguna circunstancia, poner en riesgo del patrimonio edificado de nuestra Ciudad. También, quiero aprovechar para agradecer, de manera muy especial, a los compañeros Asesores Técnicos de cada una de nuestras Regidurías, a la Licenciada Montserrat Muñoz Ramírez, que siempre estuvo muy al pendiente de todo este proceso de revisión; a la Arquitecta Nayeli León; al Licenciado Antonio González Pérez; y al Licenciado

Dagoberto Carreño Gopar, quienes estuvieron de forma permanente haciendo el análisis jurídico, el análisis técnico, de todo este documento. Y por supuesto, también, quiero hacer una mención muy especial, por el apoyo con el que contamos durante todas las sesiones, del personal de la Subdirección del Centro Histórico, que encabeza el Licenciado Martín del Castillo, y del Arquitecto César Castañeda de la Cueva, Jefe de la Unidad de Documentación e Inventario del Patrimonio Mundial, quienes son, en suma, los que nos apoyaron de manera muy importante en la revisión técnica, en la revisión jurídica, y sobre todo, partiendo, y hay que nuevamente reconocerlo, partiendo de que el documento que nos fue presentado en la sesión de diciembre del dos mil diecinueve, sin duda era un documento muy bien estructurado, muy bien hecho, estuvo elaborado a conciencia, y que, bueno, eso facilita la revisión técnica y jurídica que se hizo al respecto. En cuanto al tema de lo que comenta nuestro compañero Síndico, muy apreciado Maestro Aldo Rey, pues comentarles también, que para efecto de que las regulaciones que contempla este reglamento entren en vigor a la brevedad, porque además ya desde que iniciaron los trabajos hasta esta fecha, pues ya pasaron, pues no solamente varios meses, sino varios años, se programó para que fuera en esta sesión en que se presentara a consideración de ustedes el dictamen del Reglamento; como ustedes saben, nosotros tenemos una fecha determinada para hacerlo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento, ya se había consensado con todo el grupo de trabajo, con los Asesores de todas las Regidurías, ustedes conocen bien los nombres que acabo de comentar; y, bueno, pues ahí en el tema de las firmas, pues luego a veces es complicado tenerlas todas en el mismo momento, digo, yo ofrezco una disculpa sincera con respecto al tema de que no se le había pasado todavía a firma a nuestro estimado Síndico; la vez que fueron a revisar si podía firmar, en ese momento no se encontraba en palacio, yo estaba también por salir, firmé el documento, lo firmó el Maestro René, y lo turnamos a la Secretaría; digo, por supuesto en espera de que don Aldo pudiera hacer lo propio, toda vez que también el grupo de asesores ya lo había revisado, sin embargo, bueno, pues lamento mucho que haya sucedido esta situación, ofrezco una disculpa por ello. Si les parece, y dada esa situación, yo lo que pediría, es que el reglamento como tal, pudiéramos pausarlo, poder turnárselo al señor Síndico para que lo firme, y poderlo presentar en la próxima sesión de Cabildo, para efecto de que cubra todas las formalidades que requiere, y que además, bueno, pues permita que ustedes puedan hacer una revisión todavía más profunda, y que lo tengamos estos días, para poder, pues aclarar también cualquier otra duda, cualquier otra consideración que ustedes tengan; me parece y coincido con lo que dice nuestra

compañera María de los Ángeles, no es un documento que se tenga que aprobar necesariamente a la carrera, tampoco es ese el propósito, con toda honestidad se los comentamos; sí ya tiene muchos meses de estudio, ya tiene muchas revisiones, ha sido bien cuidado, procuramos no afectar el espíritu y la esencia del documento que se nos presentó originalmente, porque, reitero, es un documento muy valioso, y bueno, pues tampoco creo que sea necesario que pueda pensarse que se trata de forzar su aprobación, bajo ninguna circunstancia. Entonces, una vez que ya hice estas consideraciones, muy respetuosamente, la propuesta que yo haría es esa, y bueno, pues esta consideración de ustedes”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias compañero concejal. Adelante compañera concejal María de los Ángeles”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Gracias Regidor René. Escuché con atención la explicación que nos dio el Regidor José Manuel. Y por supuesto que yo reconozco el exhaustivo trabajo que se da en las Comisiones, especialmente en la revisión de los reglamentos. Y aquí reconozco también el liderazgo del Regidor René y de su equipo, porque tienen una muy buena técnica legislativa, y todos los asesores jurídicos, porque ya me tocó un proceso de una revisión de un reglamento y sé que son exhaustivos. En primer lugar, reconozco al trabajo de todos y cada uno de los asesores, y de los concejales integrantes de las Comisiones, esto que quede claro. Mi inquietud es en relación, a que sé de buena fuente, que el Presidente del Consejo Consultivo Permanente, no tiene conocimiento de las modificaciones, y de la revisión, especialmente de ésta, de la propuesta, y eso está en el Reglamento vigente. Entonces, es muy delicado que Centro Histórico no le haya informado al Consejo Consultivo. En la propuesta que se dejó en el dos mil dieciocho, en el transitorio venía que el INAH, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, también debería de dictaminar sobre la propuesta. Yo leí, y ustedes no tienen en la propuesta que hicieron en los transitorios, nada en relación al INAH. Yo quiero sumar, yo amo Oaxaca, amo nuestro centro histórico, yo nací y crecí en él, crecí en el centro histórico, y soy de las personas más interesadas en que se regule todo lo que sucede ahí. Pero yo les pediría, que se revisara bien, si este documento que se subió a Cabildo, ya tiene el visto bueno de este Consejo Consultivo y del INAH, es muy delicado, es muy delicado; esto no quiere decir que yo descalifico el trabajo de las Comisiones, vuelvo a reiterar, sino sólo pedir, y más si fue una propuesta que desde un principio la conoció el Síndico que pidió licencia, Jorge Castro, y el Regidor Pavel, que

también está de licencia, me pregunto ¿No es mejor esperarlos para discutirlo con ellos? Porque ahorita estamos escuchando que el Síndico suplente Adolfo, no tenía conocimiento de ello; no me checa, o sea, al público que nos está escuchando, tampoco no le ha de checar; y es con el afán de sumar compañeros, recuerden que yo soy una representante popular, pero más que nada soy una ciudadana que ama este Municipio, y que por lo tanto, los invito a que hagamos lo correcto; el Consejo Consultivo debe de estar enterado, el INAH debe de estar enterado; los Regidores que lo pusieron en Comisiones, deben estar enterados. Entonces, me da un poco de inquietud, lo confieso. Muchas gracias, Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias, compañera Regidora ¿Habrá alguna otra participación?”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “No, señor Regidor”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Bien. Yo sumándome a lo que comentaba el Regidor José Manuel Vázquez Córdova; y en vías también de que exista una satisfacción plena de todos los que integramos aquí este Cuerpo Colegiado, y pues para dilucidar un poquito el asunto de algunos compañeros concejales, yo también estaría en la misma propuesta que hace el Regidor José Manuel. Si les parece bien, compañeros concejales, que se pudiera este dictamen presentarlo en la próxima sesión de Cabildo, una vez ya después de haber subsanado algunas partes o inquietudes que ustedes expresaron aquí en este momento. Entonces, si les parece bien y están de acuerdo, que se programe para la próxima sesión de Cabildo este proyecto de dictamen. Y que podamos continuar con la sesión de Cabildo el día de hoy ¿Les parece bien la propuesta del compañero concejal José Manuel? Estamos de acuerdo todos ¿Verdad? Muy bien. Correcto. Entonces, señor Secretario, lo dejamos para la próxima sesión de Cabildo, y poder solucionar algunos temas que ya se presentaron aquí en esta sesión. Y pedirle que continúe usted con el siguiente punto del orden del día”.-

El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida informa a las y los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado, que al punto **QUINTO** del orden del día, le concierne el tema de ASUNTOS GENERALES: Para lo cual, el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir

la sesión, dijo: “Gracias. Si me ayuda, por favor, señor Secretario, igual también llevando el orden de las participaciones de las y los compañeros concejales”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Con mucho gusto, señor Regidor. En primer término, señor Regidor, la Regidora María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias señor Secretario. Adelante, compañera Regidora, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Nuevamente, muchas gracias Regidor René. En esta ocasión participo de manera informativa. Decirles a todos ustedes, al público que nos acompaña, que, en el próximo mes de junio, generalmente los miércoles y los jueves; dos, tres, nueve, diez, diecisiete, veintitrés, veinticuatro, y treinta de junio, se llevará a cabo la campaña de esterilización de perros y gatos de parte de la Subdirección de Control Sanitario. Vamos a compartir en las redes sociales del Municipio y de Comunicación Social, los requisitos relativos a ello. Quiero invitar a toda la ciudadanía que aproveche esta oportunidad, los miércoles y jueves de junio; por ciento setenta pesos en efectivo y previa cita, se pueden esterilizar perros y gatos en las instalaciones de Control Sanitario, en Mártires de Tacubaya trecientos quince; quisiera que aprovechemos, porque todos recibimos quejas de la sobrepoblación de estos animales al interior de nuestro Municipio y en la propia Cabecera Municipal. Así es que, animo a los dueños de perros y gatos a que se acercan en Control Sanitario. Por favor, compartamos la información. Es cuanto, señor Regidor”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias compañera Regidora. Podría usted mencionar nuevamente las fechas, Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Con todo gusto. Durante el mes de junio, los días, dos, tres, nueve, diez, diecisiete, veintitrés, veinticuatro, y treinta de junio, en un horario de diez a doce horas, previa cita, en Control Sanitario; si me permiten, puedo dar algunos teléfonos que tengo a la mano, nueve cincuenta y uno, cincuenta y uno, seis, ochenta y tres, sesenta y cinco; de lunes a jueves, de nueve treinta a catorce horas. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias, Regidora ¿Quién más sigue, señor Secretario?”.- El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez

Aragón, enseguida, dijo: “La Regidora Viviana Verónica Aguilera Tirado”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias. Adelante Regidora Viviana, tiene usted el uso de la voz”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Viviana Verónica Aguilera Tirado, dijo: “Muchas gracias Regidor René. Saludo con afecto a todas las personas que nos ven a través de la plataforma digital. Y a mis compañeras y compañeros concejales. Comentarles que el día de ayer, tuvimos la sesión de la Comisión de Igualdad, y tocó exactamente en Nuestro Día Naranja del mes de mayo, y en la Comisión, llegamos a la conclusión de que necesitamos urgentemente acondicionar un espacio en donde atender y proteger a mujeres, niñas y niños en situación de violencia, ya que como saben, no tenemos a disposición el Refugio, y debido a ello se debe buscar una alternativa para la atención de este grupo social que necesita de nuestro apoyo. Les voy a comentar, aquí tenemos, bueno, estábamos leyendo unos artículos, en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, en el artículo cuatro, *“el Estado y los Municipios, de conformidad con su capacidad presupuestaria, expedirán o adecuarán sus ordenamientos respectivos y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de género, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado Mexicano, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la presente Ley. En el artículo setenta, “corresponde a los Municipios de la Entidad, promover la creación de refugios para la atención de víctimas, y centros de atención para agresores”.* En el artículo setenta y tres *“las Unidades de Atención Integral proporcionaran los siguientes servicios: Uno, asesoría y asistencia jurídica; dos, gestión de protección para las víctimas, testigos y denunciantes; tres, seguimiento de indagatorias y procesos; cuatro, servicio médico y psicoterapéutico; cinco, intervención especializada de trabajadoras sociales; seis, gestión de proyectos productivos y de vivienda; siete, capacitación para el trabajo o el desempeño de alguna actividad económica; ocho, ludoteca; nueve, servicio telefónico especializado; y, diez, canalización de agresores a los centros reeducativos.* Y el artículo setenta y cuatro *“los refugios son espacios terapéuticos y temporales, en donde se brindará a las víctimas de violencia de género, y a sus hijas e hijos, seguridad y servicios de hospedaje, alimentación, vestido y calzado, además de los señalados en el artículo anterior.* Es cuanto, señor concejal René González. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y

C. LUIS ARTURO ÁVALOS DÍAZ COVARRUBIAS
REGIDOR DE BIENES, PANTEONES Y SERVICIOS
MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO
EN VÍA PÚBLICA.

C. VIVIANA VERÓNICA AGUILERA TIRADO
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, Y
DE IGUALDAD DE GÉNERO.

C. MARYSOL BUSTAMANTE PÉREZ
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL.

C. LUZ MARÍA SOLEDAD CANSECO
VÁSQUEZ.
REGIDORA DE GOBIERNO Y
ESPECTÁCULOS Y DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES.

C. MANUEL ESTEBAN DE ESESARTE
PESQUEIRA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA

C. TANIBETH GARCÍA RAMOS CRISTIANI.
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL Y
POBLACIÓN EN CONDICIÓN
VULNERABLE, Y DE JUVENTUD,
DEPORTE Y RECREACIÓN.

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ
SANDOVAL HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE SALUD, SANIDAD Y
ASISTENCIA SOCIAL.

C. HORACIO ARTURO GUZMÁN
CARRANZA. REGIDOR DE AGENCIAS Y
COLONIAS Y DE MUNICIPIO SEGURO Y
MOVILIDAD.

C. KÉLMIC HERNÁNDEZ ARREORTÚA.
REGIDORA DE ARTES, CULTURA Y
PATRIMONIO INMATERIAL, Y DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

C. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ CÓRDOVA.
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y EMPRENDIMIENTO Y DE
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y
SERVICIOS CIUDADANOS.

C. LUIS ZÁRATE ARAGÓN
REGIDOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, Y DE
DESARROLLO COMUNITARIO Y ASUNTOS
INDÍGENAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. DIODORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN